



Estimados/as directores/as de másteres, especialistas y cursos de Estudios Propios:

En julio de 2020, se ratificaron en Consejo de Gobierno los planes de contingencia 3 de todas las facultades y centros adscritos de la Universidad de Murcia. Tales planes de contingencia presentaban modalidades de enseñanza presencial, semipresencial y online para tres escenarios posibles de docencia durante el curso académico 20/21. Más tarde, el 10 de septiembre, se aprobó por Consejo de Gobierno que el curso se iniciaría en este primer cuatrimestre de manera semipresencial, esto es, una presencialidad segura (distancia de seguridad, mascarilla, lavado frecuente de manos, etc.) y reducida a lo que los centros consideran mínimamente imprescindible para el óptimo desarrollo de sus títulos. De manera paralela, los estudios propios se han ido adaptando a una modalidad no presencial durante el confinamiento e, incluso, después del mismo. No obstante, pueden concurrir algunas causas que justifiquen una presencialidad reducida y segura en algunos títulos propios. Desde este vicerrectorado, responsable de los mismos, os solicitamos lo siguiente:

- Los másteres, especialistas y cursos deben justificar la necesidad de dicha presencialidad y garantizar que se cumplen todos los protocolos sanitarios indicados por la UMU. Además, deben contar con el visto bueno de la Facultad, Centro o Unidad responsable de las instalaciones que se vayan a utilizar, teniendo en cuenta los planes de contingencia y medidas específicas de dichos centros. En algún caso puede ser necesario realizar la división de los alumnos en grupos fijos para asegurar que se cumplen las condiciones exigidas.
- Los másteres, especialistas y cursos que justifiquen tal presencialidad, y que no hayan consignado ya un plan de contingencia en la memoria, tendrán que presentar a la sección de Estudios Propios dicho plan para que, en caso de que se suspendiera la actividad presencial en la UMU, los estudiantes conozcan previamente de qué manera se sustituirán tales actividades presenciales, de modo similar a lo que se ha solicitado para los estudios oficiales. Dicho plan será comunicado a los alumnos en la fecha de inicio y constituirá una garantía para los matriculados en dicho estudio.

Agradecemos vuestra colaboración de antemano.

No dudéis en contactar con la unidad de estudios propios ([estudiospropios@um.es](mailto:estudiospropios@um.es), o a las extensiones 8644, 3720, 4417) para cualquier aclaración o consulta que deseéis realizar.

Atentamente,

**Sonia Madrid Cánovas**  
Vicerrectora de Estudios



Tel. 868 88 3660 • [vicestudios@um.es](mailto:vicestudios@um.es)

[www.campusmarenostrum.es](http://www.campusmarenostrum.es)

**ESTUDIOS PROPIOS**



[estudiospropios@um.es](mailto:estudiospropios@um.es)

[www.campusmarenostrum.es](http://www.campusmarenostrum.es)

**Estudios Propios**

Anexo Edif. Luis Vives, 12 Murcia  
T. 868 888 644 – [www.um.es/web/estudios-propios](http://www.um.es/web/estudios-propios)